

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

69**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Ana María de Pedro Ballesteros, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 763 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Melero Arranz, don Francisco Javier Egi-do García, contra Fundación Armenteros (Residencia Universitaria “San Juan de Dios”), “Monumental Salamanca, Sociedad Anónima”, centro comercial “Las Velas, Sociedad Li-mitada”, don Juan Trujillano González, doña María Rosa de la Cierva y de Hoces, don Pe-dro Merayo Alonso, don Ismael Sánchez García, doña María Antonia García Rico, Fondo de Garantía Salarial, “Isfes, Sociedad Anónima”, “Timerco, Sociedad Anónima”, centro co-mercial “Las Velas, Sociedad Limitada”, doña María Rosa de la Cierva y de Roches, doña María Antonia García Rico, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana María de Pedro Balleste-ros.—En Salamanca, a 22 de agosto de 2013.

Por recibido el presente escrito, únase. Se tienen por hechas las manifestaciones que contienen, se señala nuevamente para los actos de conciliación y juicio el día 29 de octubre de 2013, a las once horas, en la Sala de vistas número 8 de este Juzgado. Cítese a las partes para dicho día y hora en los domicilios que constan en autos. Se mantienen cuantas adver-tencias y requerimientos se contienen en anteriores resoluciones a efectos de comparecen-cia y prueba, y se advierte a las partes de que deberán comparecer con los medios de prue-ba de que intentan valerse y de que no se suspenderán los actos por su incomparecencia.

Cítese a “Timerco, Sociedad Anónima”, mediante edictos que se publicarán en el BO-LETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por tener su último domicilio en Madrid.

Asimismo cítese a la herencia yacente de don Juan Trujillano González mediante edic-tos en el “Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca”, al constar como fallecido.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Timerco, Sociedad Anónima” y a la he-rencia yacente de don Juan Trujillano González, expido el presente, y asimismo se advier-te a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la reso-lución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Salamanca, a 23 de agosto de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.657/13)

